



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Se informa por medio de la presente leyenda que durante el período comprendido de Enero a Marzo del 2019 no se ha generado la información pertinente para llenar los rubros que se especifican en el presente formato relativo a Actas y resoluciones Comité de Transparencia Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, y por tanto aparece sin información lo relativo a: Número de sesión, Mes, Día, Hipervínculo al acta de la sesión; En virtud que los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establece que en esta fracción **“se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso, la información relacionada con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia”**. La publicación del formato con la presente nota, encuentra su fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, Capítulo II, artículo octavo, fracción V números 1 y 2, así como en el artículo noveno fracción II, en los que se establece que en caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información, se deberá incluir una explicación mediante una nota, es decir, como literalmente alude el lineamiento: "que la información que deberá publicar y actualizar consiste en la exposición de motivos de no contar con la información". Por lo que de dicha fundamentación, el supuesto del presente formato se configura y se manifiesta la no generación por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES** en relación a la información descrita, por no haber sido necesaria la celebración de Sesiones del Comité de Transparencia, en atención a las atribuciones establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el periodo que se informa.